



Re: Notificacion Oficio 388 RAD:2022-00384-00.

Desde Viviana Marcela Borboes Castillo <viviana.borboes@fiscalia.gov.co>

Fecha Vie 15/11/2024 5:46 PM

Para Juzgado 15 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Diego Armando Alban Bolaños <diealban@fiscalia.gov.co>

 1 archivo adjunto (371 KB)

CONTESTACION ESTADO DEL PROCESO.pdf;

No suele recibir correo electrónico de viviana.borboes@fiscalia.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

Señores:

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Respetuoso saludo,

Por medio del presente, adjunto 1 oficio con respuesta de su requerimiento.

Cordialmente,

VIVIANA MARCELA BORBOES CASTILLO

Asistente Fiscalía 100 Local

Unidad de Hurto y Estafa - Averiguación de Responsables

Avenida Roosevelt No. 38- 32 Edificio los Conquistadores

Cali - Valle / Teléfono (602) 3989980 Ext 22826

"Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario."

PRUEBA ELECTRÓNICA: Artículo 5. Ley 527 de 1999 sobre el reconocimiento jurídico de los mensajes de datos. Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Penal, sentencia de Tutela No. Interno 103902 del 9 de abril de 2019, sobre notificaciones judiciales hechas por medios electrónicos: "si bien es cierto no obra constancia de acuso de recibido del mensaje electrónico enviado...también lo es que tampoco obra motivo para considerar que no llegó a su destino puesto que el mensaje no fue devuelto o revotado, lo cual permitió a la sala deducir que le procedimiento de notificación se surtió en debida forma..."

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

El mié, 13 nov 2024 a la(s) 3:18 p.m., Direccion Seccional Cali (dirsec.cali@fiscalia.gov.co) escribió:

DOCTOR

DIEGO ARMANDO ALBÁN BOLAÑOS

FISCAL 100 LOCAL

Cordial saludo

De manera atenta y en atención al correo que antecede allegado al Despacho de la Dirección Seccional Cali, se corre traslado de este para que, dentro del ámbito de sus funciones y competencias, se atienda el particular.

Lo anterior, debido a que una vez consultado el sistema SPOA el radicado referido está a cargo de su despacho Fiscal

Atentamente;

----- Forwarded message -----

De: **Juridica Notificaciones Judiciales** <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>
Date: mar, 12 nov 2024 a la(s) 5:08 p.m.
Subject: Fwd: Notificacion Oficio 388 RAD:2022-00384-00.
To: Direccion Seccional Cali <dirsec.cali@fiscalia.gov.co>

Cordial saludo.

Adjunto me permito reenviar el presente correo para su conocimiento y trámite.

NF

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 15 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali** <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: mar, 12 nov 2024 a la(s) 4:11 p.m.
Subject: Notificacion Oficio 388 RAD:2022-00384-00.
To: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>, die.alban@fiscalia.gov.co <die.alban@fiscalia.gov.co>

Cordial saludo,

Se informa que el oficio contiene firma electrónica se adjunta oficio para acatamiento de ordenamiento contenido en el mismo; se remite desde el correo institucional de este Despacho para los fines pertinentes Oficio 388 RAD:2022-00384-00.

NOTA: PORFAVOR REDIRRECCIONAR SI EL CORREO NO VA DIRIGIDO A USTED A EL CORREO DE LA FISCALIA LOCAL 100 DE CALI.

JAYBER MONTERO GÓMEZ

Secretario Juzgado 15 Civil Circuito de Oralidad de Cali

Carrera 10 No. 12 -1 5 Palacio de Justicia piso 13

telf. 8986868 ext. 4152

enlace pagina web juzgado, consulta estados y traslados electrónicos

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-15-civil-del-circuito-de-cali>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos

y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

--

DESPACHO DIRECCION SECCIONAL CALI

Asistente Dirección Seccional Cali

(57) 2-3989980 Ext. 24188

Fiscalía General de la Nación

Calle 10 No. 5 - 77, piso 8, Edificio San Francisco

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Santiago de Cali, 15 de noviembre del 2024

Oficio No.
20380-01-02-100-5028

Señores:
JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
E.S.D

ASUNTO: RESPUESTA ESTADO DEL PROCESO
SPOA: 760016000193201813302

Respetuoso saludo,

En atención al requerimiento allegado a este despacho Fiscal, me permito informarle que de la revisión al proceso de la referencia, se observa que figura como denunciante y víctima del delito de hurto a residencia, la señora IRINA DEL PILAR SERRANO CARILLO, fecha de hechos 19/05/2019, la etapa procesal es en indagación –averiguación de responsables y su estado es inactivo por resolución de archivo, actuación registrada el pasado 20/08/2019 por la causal de imposibilidad de identificar al sujeto activo de la acción penal – Art 79 CPP.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,

VIVIANA MARCELA BORBOES CASTILLO
Fiscalía 100 Local
Unidad de Hurto y Estafa